

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 107

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2018-4866 *Concesión de licencia de primera ocupación para cuadra-pajar reformada para uso de vivienda unifamiliar en El Pico, parcela 10, polígono 1.*

Por Resolución de esta Alcaldía número 31/2018, de 14 de mayo, se concedió a doña Rebeca Sainz Sainz licencia de primera ocupación de una cuadra-pajar reformada para uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico de Selaya, al sitio de El Pico, parcela número 10 del polígono 1 del Catastro de Rústica, conforme al proyecto redactado por el arquitecto don Miguel Ángel Sainz de Varanda, visado en fecha 06-08-2012, y el anexo de dicho proyecto redactado por el citado arquitecto, visado en fecha 28-09-2015, en base al que se otorgó la licencia municipal de obra por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2015.

La citada Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se estime procedente.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Selaya, 16 de mayo de 2018.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2018/4866

CVE-2018-4866